



RESOLUCION R-Nº 0626-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 MAY 2022

Expte. Nº 23.063/20

VISTO estas actuaciones y el adelanto de fondos efectuados a favor de la Dra. Verónica RAJAL, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA, por la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO DOS (\$ 15.102,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron autorizados en fs. 9, en concepto de ayuda económica para gastos de tratamiento médico para el Prof. Diego SARAVIA.

QUE en fs. 2 y 3 se adjunta documentación por la compra de pasajes SALTA-CÓRDOBA para el mencionado docente.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 960/2022 (fs. 17) por la suma total mencionada solicitando a fs. 19 la emisión de la respectiva resolución.

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y en uso de la atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados por la Dra. Verónica RAJAL, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA, por la suma total de PESOS QUINCE MIL CIENTO DOS (\$15.102,00) por la ayuda económica otorgada para gastos de tratamiento médico para el Prof. Diego SARAVIA.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2022:

- R.0012.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 352,32
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 7.302,77
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 7.446,91

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta